

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 8.534/2011

Don Isidoro Prieto González, Secretario Judicial de este Juzgado de lo Social nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

Que en el procedimiento nº 1186/2010 en materia de Despido disciplinario a instancia de D^a. M^a Ángeles Abu Quevedo, contra Fisiosport 2008 S.L., Fondo de Garantía Salarial y Pilates Perfect Body, por su SS^a se ha dictado Auto con fecha de 19 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dictar orden general y despachar la ejecución del título indicado a favor del ejecutante M^a Ángeles Abu Quevedo frente a Fisiosport 2008 S.L. y Pilates Perfect Body, parte ejecutada.

Procédase por el Sr. Secretario Judicial a citar a las partes a

comparecencia en los términos previstos en el art. 278 de la LPL.

Tal y como se ha acordado en auto desde fecha de 19 de septiembre de 2011, cítese a ambas partes de comparecencia, a celebrar ante este Juzgado, el día 4 de octubre de 2011, a las 12'30 horas de la mañana, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada y con la advertencia de que únicamente podrá aportar las pruebas que estimadas pertinentes, puedan practicarse en el mismo acto y de que si el actor no compareciere, se archivarán sin más las actuaciones y si no lo hiciera el demandado, se celebrará el acto en su ausencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fisiosport 2008 S.L. en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

En Las Palmas de Gran Canarias, a 19 de septiembre de 2011.- El Secretario, firma ilegible.